

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado León Marcelino Díaz Sotelo

AÑO 1 Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 20

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 1997

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

— Lectura del oficio suscrito por el ciudadano presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el cual formula invitación para asistir al Encuentro Nacional de Legisladores Indígenas pág. 3

— Lectura de los escritos firmados por los ciudadanos Lázaro Flores Solano y Francisco Oropeza Ignacio, propietario y suplente, respectivamente, del cargo de regidor del Ayuntamiento de Malinaltepec, el primero para solicitar licencia por tiempo indefinido y el segundo para renunciar a su derecho a ocupar el cargo vacante pág. 4

— Lectura del escrito firmado por el ciudadano Enrique García Luna, por el cual

renuncia al cargo de regidor de Salud del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte pág. 4

COMENTARIOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS EN RELACIÓN CON LA VISITA QUE REALIZÓ A ESTA ENTIDAD FEDERATIVA LA COMISIÓN PLURAL DE LEGISLADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN pág. 5

ASUNTOS GENERALES pág. 29

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 31

Presidencia del diputado
León Marcelino Díaz Sotelo

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Pido a la compañera diputada Olivia tenga a bien pasar lista de asistencia.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Damián Cal-

vo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Palacios Serna Eladio, Payán Torres Jorge Carlos, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

De 46 diputados tenemos la asistencia de 41.

El Presidente:

Ruego a la compañera diputada secretaria tenga a bien considerar la inasistencia de los diputados Xavier Cordero Muñoz, Primitivo Castro Carreto, Félix Ortiz Benavides, Manuel Sánchez Rosendo y Juan Enrique Caballero Peza.

La secretaria María Olivia García Martínez:

De 46 diputados tenemos la asistencia de 41, señor presidente.

El Presidente:

Con la asistencia de 41 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Pido al señor secretario Justino Damián Calvo, tenga a bien poner a consideración de esta Plenaria el Orden del Día.

El secretario Justino Damián Calvo:

Se pone a consideración el siguiente Orden del Día.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 12 de junio de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual formula a esta Legislatura invitación para asistir al Encuentro Nacional de Legisladores Indígenas, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de junio del año en curso, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

b) Lectura de los escritos firmados por los ciudadanos Lázaro Flores Solano y Francisco Oropeza Ignacio, por medio de los cuales, el primero solicita a este Honorable Congreso licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, y el segundo renuncia a su derecho para ocupar el cargo vacante, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Lectura del escrito firmado por el ciudadano Enrique García Luna, por medio del cual renuncia al cargo de regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamalcingo del Monte, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Comentarios de las fracciones parlamentarias integrantes de este Honorable Congreso del Estado, en relación con la visita que realizó a esta entidad federativa la Comisión Plural de Legisladores del Honorable Congreso de la Unión.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 12 de junio de 1997

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria dar lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de junio de 1997.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Justino Damián, dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

El secretario Justino Damián Calvo:

Diputado Baru E. Valadez Mendoza.- Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.

México, D.F., 1 de junio de 1997

Diputado Florencio Salazar Adame.- Presidente del Congreso Local en Guerrero.- Presente.

El tema indigenista ha encontrado en los últimos años grandes espacios en materia de comentarios y especulaciones y campo propicio donde basar el quehacer político y los diferentes enfoques para las reivindicaciones de quienes conforman la geografía étnica del país.

Son las anteriores reflexiones y la razón de ser del Poder Legislativo, tanto estatal como federal, lo que anima a quienes tenemos por mandato popular la obligación de mantener vigente nuestra legislación ante la dinámica de nuestra sociedad a invitarlo a participar del Encuentro Nacional de Legisladores Indígenas, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, los días 20 y 21 de junio del año en curso.

Sin otro particular, reciba mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,
Firma.

Se anexa programa; favor de confirmar su asistencia a los teléfonos: 6-28-14-67 y 5-42-30-64 de la ciudad de México, D.F.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Leído que ha sido el oficio de antecedentes, esta Presidencia designa a los ciudadanos diputados: Aceadeth Rocha Ramírez, Severiano de Jesús Santiago y Justino Damián Calvo, para que, en representación de este Honorable Congreso, asistan al Encuentro Nacional de Legisladores Indígenas, que tendrá verificativo los días 20 y 21 de junio del año en curso, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Solicito a la ciudadana diputada secretaria de lectura a los oficios de antecedentes, signados bajo el inciso "b", del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria María Olivia García Martínez:

Arroyo San Pedro, Guerrero, 12 de mayo de 1997.

Ciudadano licenciado Miguel García Maldonado.- Presidente del Consejo Estatal Electoral.- Chilpancingo, Guerrero.

Para dar cumplimiento a lo relacionado en la Ley Electoral vigente en el estado. En las elecciones de Ayuntamientos del pasado 6 de octubre de 1996, y en la planilla oficial del Partido Revolucionario de los Trabajadores, de fecha 15 de agosto de 1996, registrada oficialmente en ese Consejo Electoral y en el cómputo final fui asignado a ocupar una de las Regidurías del Honorable Ayuntamiento de Malinaltepec, por tal razón declaro: que por haber sido electo a ocupar un puesto en la Organización Luz de La Montaña, con sede en San Luis Acatlán, Guerrero, no puedo ocupar dos puestos, por lo cual renuncio al cargo de regidor en Malinaltepec y en mi lugar pasa el ciudadano Bardomiano Oropeza Guevara, por haber sido también candidato a la Presidencia del mismo.

Protesto decir verdad y le anticipo mis profundos agradecimientos y doy las gracias por su atención a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente,

Lázaro Flores Solano.

>>>>><<<<<

Tierra Colorada, Guerrero, mayo de 1997

Ciudadano licenciado Miguel García Maldonado.- Presidente del Consejo Estatal Electoral.- Chilpancingo, Guerrero.

Para dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley Electoral vigente en el estado. En las elecciones de Ayuntamientos del pasado 6 de octu-

bre de 1996, en la planilla oficial del Partido Revolucionario de los Trabajadores, de fecha 15 de agosto de 1996, registrada oficialmente en ese Consejo Electoral del Honorable Congreso del Estado y en el cómputo final fui asignado regidor primer suplente para coadyuvar al propietario en una de las Regidurías del Honorable Ayuntamiento de Malinaltepec, por lo que declaro: que no puedo ocupar tal puesto por haberme elegido mi pueblo comandante primero de la Policía Comunitaria.

Por lo que solicito licencia indefinida o renuncia al cargo conferido por la Ley Electoral y doy las gracias por la confianza otorgada a mi persona.

Protesto decir verdad y le anticipo mis más profundos agradecimientos por su atención a la presente.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Francisco Oropeza Ignacio.

c.c.p. El C. Juventino Cota Montaña.- Dirigente del Partido Revolucionario de los Trabajadores.- Para su conocimiento e intervención.
c.c.p. El interesado.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Leídos que han sido los oficios de antecedentes, se remiten a la Comisión respectiva.

Ruego al señor secretario Justino Damián Calvo, de lectura al oficio signado bajo el inciso "c", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Justino Damián Calvo:

Asunto: Renuncia.

Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, 19 de mayo de 1997.

Ciudadano profesor Joel Comonfort Arias.- Presidente Municipal Constitucional.- Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.- Presente.

Por este conducto, me dirijo a usted para presentar mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo que he desempeñado a la fecha como regidor de Salud de ese Honorable Ayuntamiento municipal a su digno cargo; esto, por así convenir a mis intereses personales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Respetuosamente,

Enrique García Luna.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Leído que ha sido el oficio de antecedentes, igual que los anteriores se remiten a la Comisión respectiva.

COMENTARIOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

En relación con los comentarios que vamos a formular las fracciones parlamentarias, relativos a la visita que hizo una Comisión de legisladores federales de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solamente destacar lo siguiente:

Desafortunadamente, no tenemos todos los diputados el informe de la comisión, a nosotros nos acaba de llegar hace unos momentos por fax, creo que no todos lo tienen y lo que conocemos son informaciones periodísticas.

Las informaciones periodísticas no reflejan el contenido general de los miembros, ni de la Comisión, ni de los miembros de la Comisión. Yo hablé con el diputado Pedro Etienne y él asegura que los medios de comunicación solamente han

retomado una parte de sus declaraciones, pero no la totalidad de las mismas.

El diputado Pedro Etienne —hace rato hablé con él—, me pidió que yo fuera portavoz ante ustedes para decir que hay cosas que él dijo en sus declaraciones que la prensa no refleja.

Y, bueno, en su momento la fracción del PRD emitirá una opinión al respecto, me refiero a la fracción del PRD en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Los comentarios que se han vertido en la prensa coinciden en parte con lo que dice el informe; yo les pido su comprensión para emitir opiniones todavía no muy bien fundadas porque acabo de recibir este informe y sería un poco arriesgado e irresponsable emitir opiniones solamente con base en las informaciones periodísticas, tratándose de un caso tan delicado como son los acontecimientos tan lamentables que todos ya conocemos.

Pero del informe, el informe sí lo puedo criticar, aunque lo he leído de una manera rápida. Puedo decir, en primer lugar, que no está firmado por todos, verdad, aquí lo tenemos, no está firmado por todos los legisladores, no aparecen sus firmas; en segundo lugar, nos parece que los puntos que señalan como medulares donde hablan de un ambiente propicio para realizar elecciones, de un ambiente de diálogo entre los partidos, de un ambiente de hecho de paz social, no refleja la realidad de lo que está pasando en el estado de Guerrero. ¿Por qué no refleja la realidad?: porque en el estado de Guerrero, producto de todos los últimos acontecimientos hay una situación no normal, no existe una situación normal, es cierto que no se está desmoronando el sistema político de Gobierno, el aparato de Estado, eso es cierto, pero la gobernabilidad está cuestionada y esto no lo dice el informe, el informe dice otra cosa.

El hecho mismo de que exista un grupo guerrillero es una muestra de que la gobernabilidad está cuestionada y esto no lo dice el informe, me da la impresión de que la visita de los legisladores estuvo acompañada de una perfecta coordinación, no sé con qué instituciones, tal vez el Ejército mismo, que desmontó—cuando menos, parece el caso de Olinalá— toda la serie de

retenes y operativos militares en la zona, porque, bueno, los compañeros no vieron efectivamente ese tipo de operativos que mucho lastiman y preocupan a los guerrerenses y que nosotros decimos son violatorios de la Constitución.

Efectivamente, a los compañeros no les constó, ¿por qué?: pues porque los quitaron. Lo mismo pasó en la zona de la Costa Grande, lógico, pues si los desmontan antes y los legisladores pasan por un lugar ya limpio, pues obviamente que no pueden decir que vieron retenes, cuando no fue así, pero hay una acción y hubo una acción deliberada para quitarlos.

En *contra sensu* tenemos el testimonio de la compañera diputada Guadalupe Galeana Marín, que subió al lugar de los hechos, al Quemado y al otro lugar donde fue el enfrentamiento o emboscada, como se le denomine, y junto con el presidente municipal de Atoyac, que no es del PRD, y ellos constataron otra cosa muy distinta a lo que dicen los legisladores.

Otra comisión de compañeros del PRD, encabezada por el compañero Justino Damián Calvo, por René Lobato y por el compañero Ubaldo estuvieron en el municipio de Ahuacutzingo y constataron la existencia de retenes militares muy frecuentes en esa zona, de operativos militares y los testimonios de la gente de esa zona dicen otra cosa, incluso los compañeros presos, que estaban presos, que detuvo el Ejército y que fueron liberados pocos días después, están arraigados por una orden judicial de un juez federal, entonces no están libres y eso no lo dice el informe de la comisión.

¿Será porque fue una visita rápida? ¿será porque fue una visita fugaz que no les permitió hacer una investigación profunda? Nosotros rechazamos ese informe, porque nos parece que faltó profundizar, tener más elementos para emitir una opinión, sobre todo en momentos políticos tan delicados como los que está atravesando el estado de Guerrero.

Nos parece que no basta con que critiquemos, o que estemos de acuerdo, o no estemos de acuerdo con lo que vino a hacer la Comisión, creo que eso sería algo innecesario y no tendría ninguna utilidad, si nada más nos quedáramos ahí.

La fracción parlamentaria del PRD tiene una propuesta al respecto y vamos a darle lectura a este documento, dijera Ezequiel Zúñiga, con la venia de todos ustedes.

Los sistemas republicanos tienen como premisa fundamental el respeto al Estado de derecho. Ello implica la preservación de las instituciones, los principios en que se sustenta el sistema político democrático y los derechos fundamentales del hombre.

A través de la historia, se han suscitado diversos acontecimientos que han pretendido limitar las garantías y principios inherentes a la naturaleza humana, que siempre han sido enfrentados con las armas que el propio sistema constitucional ha consagrado, y sin las cuales no podrían encontrarse el sustento del contrato social entre gobernantes y gobernados. Ello ha permitido hasta nuestros días la instauración dialéctica de sistemas normativos que se ajusten a las condiciones del entorno social y político.

En la década de los setenta era insostenible que dentro del marco del Estado de derecho se restringieran las libertades consagradas en nuestra Carta Magna, por parte de la instalación de retenes y campamentos militares en carreteras y demás vías de comunicación de los estados que causaban flagrante transgresión a la garantía de seguridad de los ciudadanos, consagrada en el artículo 16 constitucional, que señala que: "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento", así como a la garantía de libertad consagrada en el artículo 11 de la Carta Suprema que dispone que: "Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes..."

La existencia de esos campamentos militares establecidos se encontraba fuera del marco constitucional, ya que su permanencia extralimitaba lo que la ley le permite, y los excesos en que se incurría por la presencia del Ejército mexicano en esta entidad federativa se traducían en una flagrante violación a las garantías individuales

de los gobernados y principalmente a la soberanía y autonomía de esta entidad federativa. Lo anterior provocó una inconformidad generalizada y a través de una exigencia organizada de la sociedad, se obligó al Ejecutivo federal para que se ordenara el levantamiento y disolución de esos campamentos, retenes, o espacios militares establecidos en los estados, por la razón de que además de transgredir las garantías constitucionales de los gobernados, vulneraban la soberanía e independencia constitucional de que se encuentran investidos los estados por virtud del Pacto federal. En esa ocasión fueron los guerrerenses quienes más pugnaron hasta conseguir el respeto intrínseco que finalmente se otorgó a nivel nacional.

En la actualidad nuestro estado está viviendo un momento histórico, que rebasa a lo acontecido en el antecedente relatado, pues la reciente movilización militar que en forma masiva se está dando y la instalación permanente de campamentos del Ejército militar, han dado origen a una imagen de inseguridad, provocándose con ello un temor fundado de la sociedad ante el desconocimiento de la causa que justifique la presencia de miembros de la defensa nacional.

La existencia de estos acontecimientos es grave porque, con independencia de lo alarmante, no existe la justificación jurídica necesaria para que se proceda en la manera en que el Gobierno federal lo está haciendo y no podemos permitir la intromisión de la Federación, mientras no se agoten los requisitos y procedimientos que nuestra Carta Magna señala para ello. Máxime aún cuando la intromisión aludida se pretende disfrazar públicamente bajo el argumento de que la intención es brindar protección a la sociedad, protección que curiosamente no ha sido solicitada y que, lejos de otorgarse, se cometen actos que violentan nuestro Estado de derecho, nuestra soberanía estatal, así como las garantías individuales de los gobernados.

En ese contexto, como representante de la fracción parlamentaria del PRD, elevo mi voz para protestar enérgicamente por la violación a la soberanía que nuestro estado está sufriendo por parte del Gobierno federal, afirmación que se realiza porque tiene un sustento jurídico pleno, como se los demostraré a continuación:

En efecto, si practicamos una sana interpretación de los supranumerales 39 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24 y 25 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, podemos afirmar que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, que formamos parte integral de una República representativa, democrática y federal; pero asimismo, debemos sostener que nuestro estado de Guerrero es libre y soberano en su régimen interior.

Ahora bien, ha sido del dominio público que en esta entidad existe la presencia del autodenominado Ejército Popular Revolucionario, e incluso como fuerza beligerante que se ha hecho llamar, ha sostenido enfrentamientos directos con grupos de la Secretaría de la Defensa Nacional destacamentos en Guerrero. Indudablemente estos lamentables hechos han sido la causa de la movilización e instalación de retenes militares; sin embargo, este proceder por parte del Gobierno federal se ha dado de manera unilateral, dejando de respetar con ello el pacto supremo y consecuentemente la soberanía de nuestro estado de Guerrero; pues como ya vimos, existe libertad y soberanía en el régimen interior de esta entidad federativa y mientras estos actos se den en el interior son de competencia exclusiva de las autoridades estatales, es decir, hasta tanto no exista un reconocimiento primero interno, y después nacional, de que la problemática por la que estamos pasando ha alcanzado una gravedad extrema que ponga en peligro la seguridad de la nación, no debe existir intervención alguna del Gobierno federal; a menos que el Congreso del estado, en uso de la facultad que nuestra Constitución local le concede, lo excite para estos efectos.

Efectivamente, no existe precepto alguno que autorice al Ejecutivo federal o al Congreso de la Unión para intervenir, *motu proprio* y con base en una determinación unilateral, en los problemas internos de los estados y, por el contrario, el artículo 119, primer párrafo, de la Constitución de la República mexicana, claramente expresa: "Los poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los estados contra toda invasión o violencia exterior. En cada caso de sublevación o trastorno interior, les prestarán igual protección, siempre que sean excitados por

la Legislatura del estado o por su Ejecutivo, si aquélla no estuviere reunida.”

De su interpretación armónica, desentrañando la inspiración auténtica del legislador, no existe duda alguna, de que existiera algún estado de emergencia como sublevación o trastorno interior en un estado: es obligación ineludible de los poderes de la Unión la protección del mismo; sin embargo, es requisito de procedencia o presupuesto fundamental que esta protección sea prestada, siempre y cuando así lo solicite la Legislatura correspondiente y excepcionalmente en el caso de que ésta no se encontrare reunida por parte del Ejecutivo del estado. Ésta ha sido la premisa fundamental que destaca en el respeto irrestricto a la soberanía constitucional de los estados dentro del marco conocido como Estado de derecho.

Así las cosas, si este Cuerpo Legislativo no ha excitado a los poderes de la Unión para que intervengan en la supuesta solución de un problema interno, es obvio que los actos que despliega son ilegítimos, pues mientras no se haga uso de una de las atribuciones de este Congreso del estado y que es lo previsto en la fracción XVII del artículo 47 de la Constitución local, que literalmente expresa: “Incitar a los poderes de la Unión a que protejan al estado en los casos a que hace referencia el artículo 119 de la Constitución General de la República”, resulta cuestionable entonces que las autoridades federales que han ordenado la intervención de referencia lo están haciendo fuera de un marco legal y sus actos resultan reclamables a través del amparo que se pida a nuestro máximo tribunal, por actualizarse la hipótesis prevista en la fracción II del numeral 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo antes expuesto no deja lugar a dudas de que la intervención del Gobierno federal, al ordenar la intromisión de tropas militarizadas dependientes de la Secretaría de la Defensa Nacional, es un acto anticonstitucional que viola la soberanía de nuestro estado; situación que no podemos permitir, y no basta una enérgica protesta, sino más bien son necesarias proposiciones inmediatas y positivas que devuelvan las cosas al estado en que se encontraban antes de la ilegítima intromisión del Gobierno federal y se conserve la soberanía en el estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 103, 119 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 en su fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Guerrero, así como el 37, fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el grupo parlamentario del PRD pone a consideración de esta Soberanía, para su urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Este Congreso solicita el retiro inmediato de los miembros del Ejército federal mexicano, que han sido movilizados de sus destacamentos para formar cuarteles en diferentes puntos del estado, retiro que debe realizarse en un término no mayor de cinco días.

Segundo.- Este Honorable Congreso acuerda sesionar a efecto de que se determine si estamos en el caso a que se contrae el artículo 119 de la Constitución Política de la República, y si es necesario hacer uso o no de la facultad establecida en el artículo 47, fracción XVII, de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

Tercero.- Promover, para el caso de que fuese necesario, el juicio de amparo constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por existir actos de la autoridad federal que vulneran la soberanía de esta entidad federativa, el cual es procedente en términos de la fracción II del artículo 103 de la Constitución Política de la República.

Atentamente,

Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Con su permiso, señor presidente, compañeras y compañeros diputados: La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucio-

nal hará los comentarios al informe que la Comisión Plural del Honorable Congreso de la Unión presentó:

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión suscribió el miércoles 5 de junio del presente año un Punto de Acuerdo, en donde se establece la creación de una Comisión plural de legisladores de las cuatro fracciones representadas por el PAN, PRI, PRD y PT.

La Comisión plural se integró por un total de siete legisladores; de entre ellos cuatro diputados y tres senadores; tres del Partido Revolucionario Institucional, uno del Partido Acción Nacional, dos del Partido de la Revolución Democrática y uno más por el Partido del Trabajo.

El Punto de Acuerdo considera que los hechos violentos ocurridos los días 24 y 27 de mayo de este año, en el estado de Guerrero, son objeto de profunda preocupación, ya que amenazan las condiciones necesarias de estabilidad, respeto a las instituciones y vigencia de los derechos humanos; resaltando que las únicas vías para conciliar las diferencias, superar desacuerdos, encauzar reclamos y presentar propuestas son la legalidad y las instituciones previamente establecidas por la ley.

El pasado día 9 de junio, se presentó en el estado de Guerrero la Comisión plural, visitando en la región de La Montaña, el municipio de Olinalá y en La Costa Grande el municipio de Atoyac de Álvarez, siendo éstos los lugares donde se dieron los enfrentamientos entre el Ejército mexicano y el grupo autodenominado Ejército Popular Revolucionario (EPR).

Durante la sesión del día miércoles 11 de junio del presente año, la Comisión plural presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el informe de actividades sobre su visita al estado de Guerrero.

En el informe de actividades se presentaron las siguientes conclusiones:

1. El estado de Guerrero no se encuentra en estado de sitio; su vida política y social se desarrolla normalmente, transcurriendo las actividades político-electorales de los diversos partidos en forma normal y en el marco del Estado de

derecho, por lo que existen las condiciones propicias para la realización de las elecciones del próximo 6 de julio.

2. Los hechos violentos son lamentables, como también lo es la magnificación que se hace sobre los mismos. Los habitantes de las comunidades visitadas manifestaron en forma clara y contundente su rechazo a la violencia, la cual no sólo tiene que ver con el enfrentamiento físico, sino también con el repudio a la amenaza, la intimidación y la inseguridad. Todo lo anterior deja una imagen que lastima el desarrollo normal de las actividades económicas, tanto en Olinalá como en el municipio de Atoyac de Álvarez.

3. Las autoridades y representantes políticos quieren la paz y trabajan para lograrlo en las contiendas electorales; así han logrado construir un clima de auténtica competencia política en el que se busca la concordia y la convocatoria al voto, con base en propuestas e ideas.

4. Se pudo constatar que los sucesos de los días 24 y 27 de mayo fueron emboscadas perpetradas por el autodenominado EPR en contra de unidades y personal del Ejército mexicano; tal apreciación deriva de la información recabada, como de las características de los terrenos en los lugares donde se efectuaron los hechos.

5. En el ataque del día 24 debe destacarse que se realizó en contra de un destacamento militar de sanidad, que regresaba de prestar servicio de asistencia y apoyo social a la población de Olinalá, que sufrió daños por la tromba y una granizada que ocurrió en esos días. Por parte del Ejército mexicano se sufrieron dos decesos y tres heridos y el EPR sufrió dos bajas.

6. En los sucesos del día 27 se pudo constatar que se trató de una agresión a dos vehículos, en uno de los cuales viajaba el comandante de la 27ª Zona Militar. En los hechos resultó un militar herido y uno muerto; en la persecución se dieron dos bajas más para el Ejército mexicano y dos para el EPR.

7. Las autoridades municipales y los habitantes de la comunidad de Olinalá se expresaron en favor de la presencia del Ejército mexicano, la cual ha sido fundamental para disminuir os-

tensiblemente los índices delictivos en la región, aunque se pidió que las Fuerzas Armadas se conduzcan siempre con respeto a la legalidad y a las garantías individuales consagradas en la Constitución General de la República.

8. Se pudo constatar la labor social que realiza el Ejército mexicano en favor de las comunidades, así como el sacrificio que significa la pérdida de vidas humanas en el cumplimiento de sus altos deberes. Se debe observar en todo momento el respeto al marco legal establecido, para que en la persecución de los ilícitos no se incurra en violaciones a la ley.

9. Los integrantes de la Comisión plural coincidieron en que la construcción de la paz demanda una cultura sustentada en la tolerancia, el diálogo y la búsqueda de los consensos, y que la concordia sólo es posible alcanzarla en la vigencia del Estado de derecho y no en la violencia.

Gracias, compañeros, con permiso señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Ezequiel Tapia Bahena pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena, para proponer un punto de acuerdo.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Con su permiso, señor presidente, compañeros y compañeros diputados: Ante el informe rendido por la Comisión plural de legisladores del Congreso de la Unión y que nos hemos dado cuenta solamente por medio de la prensa y medios de difusión, nos hemos enterado que visitaron nuestro estado para conocer más de cerca la situación política de nuestro estado. Con todo respeto que se merecen los diputados federales, es que se han llevado una visión parcial de la situación real que prevalece en nuestro estado, pues en dos días no puede darse un informe de la realidad existente.

Si bien consideramos, que sí existen condiciones para las elecciones, porque el pueblo de

Guerrero necesita un cambio, pero por la vía pacífica electoral; sin embargo, el informe ha sido apresurado, es una pena, compañeros, que el Congreso Federal venga a nuestro estado, cuando este Congreso del estado debería tomar cartas en este asunto.

Somos nosotros quienes vivimos en este estado, los que sentimos en carne propia la situación de la pobreza, la guerrilla y la intimidación, cuando se dice que en nuestras instituciones existen artefactos explosivos, por ejemplo.

Somos nosotros quienes debemos antes que otros de afrontar y empezar a trabajar sobre este problema de la existencia de la guerrilla y es insostenible que el propio Ejecutivo del estado no haya tomado en cuenta en su informe la situación de una salida a este problema.

Por lo tanto, someto a consideración de esta Soberanía, para su obvia y urgente resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico.- Que se nombre una Comisión integrada por las fracciones parlamentarias representadas en este Congreso del estado de Guerrero y se hagan cargo del problema político existente en nuestra entidad y asuman su responsabilidad ante el problema del Ejército Popular Revolucionario.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el compañero diputado Zúñiga Galeana, sobre el mismo asunto.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores: Efectivamente debo celebrar, debemos celebrar la hermenéutica jurídica del diputado López Sollano, es decir, el hecho de hablar de esta terminología jurídica implica el estilo, la forma, la interpretación que cada quien pueda darle a las leyes, siempre y cuando conozca de ellas.

Que si efectivamente, los jueces tienen la facultad de interpretar las leyes, para posteriormente llegar hasta el supremo tribunal y que en el supremo tribunal, inclusive, también existen distintas tesis que se convierten en jurisprudencia y que inclusive la propia jurisprudencia es cambiada regularmente cuando existen cinco resolutorias en favor, sin ninguna en contra.

Efectivamente, hay formas de interpretar los artículos de nuestra Constitución federal y los artículos de nuestra Constitución local, pero en nuestro muy particular punto de vista hermenéutico, efectivamente el 119 invocado por el diputado López Sollano, en su párrafo II, me gustaría, señor presidente instruyera a alguno de los compañeros secretarios que leyera el párrafo segundo del artículo 129.

El Presidente:

Solicito al señor diputado secretario Justino Damián Calvo, tenga a bien leer el segundo párrafo del artículo 129.

El secretario Justino Damián Calvo:

Artículo 129.- En tiempos de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá comandancias militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión; o en los campamentos, cuarteles, o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de tropas.

Es un solo párrafo el que contiene el artículo 129.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Muchas gracias, señor secretario.

Efectivamente, compete al Gobierno de la Unión la instalación de los cuarteles. Dice: "solamente habrá comandancias militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión, o en los campamentos, cuarteles, o depósitos que fuera de las poblaciones estableciere para la estación de las tropas".

Por lo tanto, no hay ninguna violación a la esfera de competencia, es una esfera estrictamente federal, como para decir que se ha violado la soberanía; implicaría también que cuando hemos instrumentado una Comisión plural para vigilar o comprobar algunos requerimientos y peticiones del Partido de la Revolución Democrática, también alguien diría que estamos violando la soberanía de los municipios, cuando es totalmente falso de toda falsedad.

Pero el documento que hizo la Comisión plural del Congreso de la Unión, en primera, fundamentado también en lo que decía el diputado Sollano, el Gobierno del estado de Guerrero ni la Legislatura solicitamos intervención alguna del Congreso de la Unión.

El Congreso de la Unión, a una petición de un partido político vino, a una petición, a un reclamo, a corroborar si efectivamente había estado de sitio como decía, que hay una violencia generalizada, que existe ingobernabilidad en el estado de Guerrero, que no es posible ya transitar, ni por las carreteras, ni por los caminos, ni por las calles de Guerrero y es urgente que acuda el Congreso de la Unión para constatar lo dicho por el Partido de la Revolución Democrática y efectivamente vinieron, la Comisión, y constataron que lo dicho era total y absolutamente falso, que en Guerrero hay gobernabilidad, que en Guerrero luchamos, luchamos por una paz social, que en Guerrero luchamos para tener bienestar en nuestras familias, que en Guerrero estamos luchando con el gobernador Aguirre para poder seguir adelante en nuestro estado y si vinieron a constatar y si efectivamente por desgracia al Comité Estatal, o a los diputados del Partido de la Revolución Democrática no les convino el dictamen y que si ahora dicen que no tenía la firma, dudo mucho, simplemente si el diputado Etienne, en uso de las facultades que le confirió la Comisión y el Congreso de la Unión hizo declaraciones y que si después alguien dice: "es que me dijo por teléfono que eso no es cierto y que no es del todo acertado", yo prefiero estarme a la declaración pública del diputado Etienne, porque tiene toda la responsabilidad y la respetabilidad que le dio la Comisión del Congreso de la Unión, y si públicamente el senador Jorge Murat afirmaba también que existe la evidencia inequívoca de que el Ejército fue emboscado, no existe ninguna duda, al Ejército lo emboscó el EPR, un grupo subver-

sivo y que por un grupo subversivo ataque a los soldados del Ejército mexicano y si por eso vamos a tener la... situación que nos parece también a nosotros del todo acertada.

Sí emboscaron al Ejército y sí asesinaron a sus soldados cuando venían de prestar un auxilio en La Montaña, recordemos que fueron médicos a los que asesinaron y que aquí, recuérdese también tan pronto hay alguna evidencia de algún ataque a algún compañero del PRD, inmediatamente pedimos violación a los derechos humanos, ni con el pétalo de una rosa, pero cuando matan y asesinan con todas las agravantes de la ley, con premeditación, alevosía, ventaja, traición y cobardía, entonces, pues no hay que hacer nada porque si hacen algo, señores, están violando los derechos humanos.

Me parece, compañeros y compañeras diputadas, que, en primera instancia, el Punto de Acuerdo sometido a la consideración de esta Honorable Plenaria por el diputado López Sollano, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, estoy absolutamente seguro que votaríamos en contra, porque fundamentalmente buscamos la paz social, pero tampoco estaríamos en contra, creo, señor presidente, que la propuesta del diputado López Sollano podría ser analizada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, podría ser analizada y que la Comisión se avenga de algunos argumentos jurídicos seguramente de más peso que los que aquí hemos manejado y que la Comisión determine, porque efectivamente, compañero Ezequiel Tapia Bahena, me parece que si nombramos una nueva Comisión, estaríamos nombrando comisiones y comisiones; para eso nombramos las comisiones que han de encargarse de la hermenéutica jurídica de esta Legislatura.

Señor presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Jorge Carlos Payán, sobre el tema.

El diputado Jorge Carlos Payán Torres:

Gracias, señor presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas: En primer lugar ha-

bría que decir que estamos de acuerdo con la propuesta de los compañeros del Partido de Acción Nacional, en que pudiera nombrarse una Comisión plural representativa de este Congreso, para que pueda también, así como lo hizo la Comisión que vino del Congreso de la Unión, también esta Comisión acercarse a los hechos para constatar éstos y poder dar su opinión.

En segundo lugar, como lo propusimos y como lo hizo el compañero Saúl López Sollano, ratificamos esa propuesta y también proponemos aquí como Punto de Acuerdo que las otras fracciones, coincidiendo con la Constitución Política del Estado de México, la Constitución Política de nuestro país y la Constitución Política de Guerrero, pudiéramos también, con base en estas dos constituciones, aceptar el Punto de Acuerdo de que nos fuéramos a la máxima autoridad legal de nuestro país, para que a partir de la Constitución, ella pueda dirimir y resolver si está cumpliendo realmente el Ejército sus funciones en Guerrero, o no las está cumpliendo. En ese sentido el planteamiento es que recurramos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que ella sea quien nos dé el dictamen definitivo sobre lo que esta sucediendo en nuestro estado.

Ahora bien, el artículo 132 de la Constitución Política de México señala con mucha claridad: "cualquier nuevo cuartel, cualquier nuevo grupo de elementos del Ejército o creación de guarniciones deben de pasar por las constituciones locales", esto es, por los congresos locales.

El artículo 132 de la Constitución lo señala textualmente así, también el artículo 119 constitucional dice que para cualquier búsqueda de subversivos o invasión extranjera en el caso de que se suceda en un estado de la Federación, también debe el Congreso local autorizar eso, entonces nosotros exactamente estamos en el artículo 119 de la Constitución mexicana y en el artículo 132 constitucional, que hace referencia al artículo 47, fracción XVII, de la Constitución local.

Si existe esa situación de subversión, que hay un grupo subversivo, tiene este Congreso que citar, óigase bien, que citar, que pedir en este caso al Poder de la Unión, al Poder Ejecutivo, que intervenga para resolver el problema. No es que nosotros estemos en favor de lo que está

sucediendo, sino que no se han respetado los procesos constitucionales para poder perseguir la subversión. Claro, nosotros decimos, no solamente hay que resolver lo legal, sino también hay que ir a lo político, hay que meterse al problema de la estabilidad política, o sea, primero, debemos resolver el problema legal, ése es el planteamiento nuestro y, por lo tanto, este Congreso tiene que pedirle al Ejecutivo si manda soldados o no, si crea nuevos cuarteles o no, o nuevas guarniciones; así lo dice la Constitución, entonces resolvamos primero el problema legal.

La Comisión que viene de México, no nos avisa y si le avisó al coordinador, nadie más supo de esta información; ellos incluso para intervenir debieron habernos, cuando menos, planteado a qué venían, se vinieron por su cuenta, en ese sentido nosotros no vamos, si resolvieron como resolvieron, ya es dictamen de ellos, no es el problema del dictamen de ellos o de su información, ése no es el problema, el problema fundamental es que no se ha seguido al pie de la letra la Constitución, compañeros, en ese sentido, en ese sentido, señores.

(Interrupción.)

El Presidente:

Señor diputado Payán, ¿permite usted una interpelación del compañero diputado Zúñiga Galeana?

El diputado Jorge Carlos Payán Torres:

Con mucho gusto, señor.

El Presidente:

Adelante, diputado Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Si me permite leerle el artículo 132 que usted invoca y que a la letra dice:

“Artículo 132.- Los fuertes, los cuarteles, almacenes de depósito y demás bienes inmuebles destinados por el Gobierno de la Unión al servicio público o al uso común, estarán sujetos a la jurisdicción de los poderes federales en los tér-

minos que establezca la ley que expedirá el Congreso de la Unión.”

El diputado Jorge Carlos Payán Torres:

(Continúa.)

Pero no leyó la última parte del artículo, ése es el problema, dice: “...mas para que lo estén igualmente los que en lo sucesivo adquieran dentro del territorio de algún estado, será necesario el consentimiento de la Legislatura respectiva”, esto es, tiene que preguntarnos a nosotros si van a crear un cuartel o una guarnición, no puede ser...

(Interrupción.)

El Presidente:

Diputado, ¿permite usted otra interpelación del diputado Zúñiga Galeana?

El diputado Jorge Carlos Payán Torres:

Adelante.

El Presidente:

Adelante, diputado Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Solamente para preguntarle si tiene las pruebas de que existan nuevos cuarteles en la 35 Zona Militar.

El diputado Jorge Carlos Payán Torres:

Claro que tenemos las pruebas, es más, para poner una guarnición, no se está permitido al Ejército pasar en las carreteras y en las ciudades, tiene que haber permiso del Congreso, así es, del Congreso local, por lo tanto deben de estar en sus cuarteles, ése es el problema de fondo, que es el caso con claridad, vean ustedes en las carreteras de diez municipios, y solamente citaré diez algunos de ellos, Ayutla, Tecoaapa, Chilapa, Zitlala, Ahuacuotzingo, Olinalá, Atlix-tac, incluso Tixtla, incluso carreteras de Zumpango, qué es lo que hay; es una permanente movilización de tropas; es más, señores, en México hay 175 000 miembros del Ejército, a cada

estado en promedio le tocaría 5 600; tomando en cuenta que somos 32 estados, resulta que en Guerrero ¿cuántos hay? ¿hay 10 000? ¿hay 15 000? ¿hay 20 000? ¿cuántos hay? ¿quién dice cuántos tienen que haber en cada estado?, pues lo dicen los Congresos de los estados, mientras no haya invasiones extranjeras. Es un caso de problema de subversión del orden, por lo tanto tenemos que intervenir nosotros. Por ello es correcta la propuesta de los compañeros del PAN: formemos una Comisión, hagamos la investigación en estos municipios, ya en México hicieran la suya, ¿quiénes?, ahí está la respuesta.

En ese sentido necesitamos tomar nosotros "al toro por los cuernos", pero éste es un problema legal; falta el otro, el problema de la legitimidad, el problema de la credibilidad de este órgano y del Poder Ejecutivo estatal. ¿Estamos dispuestos a resolver el problema de esa subversión?, entonces tienes que entrar al diálogo, tienes que reconocer que hay una parte que está creando un problema, por eso aquellas voces de que el extremismo de los del PRD porque quieren causar sensación, que lo dice nuestro señor coordinador Florencio Salazar Adame, no tiene ninguna puntualidad en el asunto. El problema es que nosotros decimos que se está violentando la ley, la Constitución, y que debemos de dejarlo no solamente en un problema de lo legal, sino que tenemos que pasar al problema también de lo creíble, que nos crea la sociedad de Guerrero y del país, que estamos dispuestos a que las elecciones se realicen pacíficamente. Un primer paso ya lo dio el EPR: declaró la tregua.

Coincidimos con mucha gente que ha dicho: queremos la paz permanente, queremos la paz permanente. En una intervención pasada el señor Magdaleno lo dijo, coincidimos; nosotros somos pacíficos por naturaleza, me refiero a los civilizados, me refiero a los modernos, me refiero a los pensantes que queremos que las cosas sean como deben de ser, de acuerdo con la ley. En ese sentido vamos dando pasos hacia ahí, que se respete la Constitución tal como dice, veamos si podemos pedirle al Ejército que entre. Claro, ahorita estamos en otro momento y hay un retiro de este sector subversivo, de esta violencia, digamos, que viene desde abajo, que es producto de una serie de problemas que hay en este estado.

Nosotros nunca hemos dicho que hay estado de sitio en Guerrero, nadie, ninguno de mis compañeros dice que hay ingobernabilidad en Guerrero, lo digo porque el compañero anterior dijo que había, y no es cierto; Saúl dijo que hay elementos, o algunos elementos, pero eso es otra cosa. Yo quiero decirles que el problema del Estado de derecho, si respetamos nuestras leyes escritas es el primer paso, la otra es que nos crean que la estamos respetando, es el problema de la legitimidad y es eso lo que está pasando, muy poco nos creen, por eso yo incluso les pediría, pues también vamos haciendo una auscultación a la sociedad: practiquemos lo que tiene la Constitución, de un referéndum para ver qué hacemos con el problema que hay en Guerrero, un referéndum a la sociedad, si está de acuerdo en que dialoguemos con esas partes subversivas o no; vamos, necesitamos consultar a la sociedad porque éste es un grave problema.

Ahora bien, yo digo que es al revés en lo que dijo aquí un diputado: la violencia o los que creen la idea de que hay problemas son los que están hablando del voto del miedo. Yo creo que los que estamos de acuerdo con que estas elecciones sean pacíficas y tranquilas estamos de acuerdo con el voto del miedo, estamos de acuerdo con el voto de la angustia, el voto del temor. Nosotros estamos por un voto legal y pacífico, limpio. En ese sentido rechazamos puntualmente las declaraciones, vengan de quien vengan, del partido oficial, o en el que nosotros militamos, porque defendemos la Constitución; nos quieren decir que estamos apoyando a este grupo, nosotros no apoyamos al EPR, ni tenemos ninguna liga, ni somos nada con ellos; sabemos que un grupo se levantó por problemas que existen, pero nosotros rechazamos textualmente, implícitamente y directamente que tengamos alguna relación o un vínculo, como lo pretende el señor presidente del PRI, Camarena, y pretende decir Camarena Castro que porque nosotros defendemos la Constitución, que porque defendemos que el Estado de derecho se cumpla, la parte de la credibilidad, porque defendemos ese Estado de derecho se nos dice que estamos pensando crear un ambiente enrarecido. No, yo digo que es al revés, los que quieren el voto del miedo, los que utilizan el voto de la angustia son los que quieren crear esta situación.

Por eso nosotros llamamos a la legalidad a

este Congreso, vamos puntualizando estos acuerdos; en ese sentido decimos: la propuesta del PAN, planteamos que sean los dos puntos de acuerdo juntos para que pudiéramos convocar a nuestros compañeros de otras fracciones a unirse a ella.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Florencio Salazar, por alusiones.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas: Se han abordado varios asuntos dentro de un mismo tema que, por supuesto, son de la mayor trascendencia y que debemos buscar esclarecer en forma tal que estemos satisfechos con las resoluciones que pueda tomar este Congreso.

En primer lugar, se ha cuestionado el informe que rindió la Comisión Plural de la Comisión Permanente, Comisión que recientemente visitó la entidad. De manera central lo que este informe y lo que los miembros de la Comisión declararon a la prensa durante su estancia en Guerrero, fue que en el estado hay las condiciones para que se realicen normalmente los próximos comicios, que no existe la militarización en el estado de Guerrero y que el sector de la población con que se encontraron ha sentido una mayor seguridad con la presencia militar.

Otro tema ha sido la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, de la fracción del PRD, respecto a que este Congreso resuelva que es inconstitucional la presencia del Ejército y uno tercero es la propuesta del Partido Acción Nacional para que se nombre una Comisión que se aboque a conocer los asuntos que ha venido a investigar la Comisión Plural de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; y en estas discusiones se ha hablado de que el Ejército ha violentado la soberanía del estado y que consecuentemente debe ser —a esa conclusión se llega de manera necesaria—, retirado de Guerrero.

En el primer punto, en el que se refiere a la Comisión Plural, pues esta comisión, en efecto, visitó durante dos días Guerrero, se entrevistó libremente con quien quiso hacerlo, con autoridades, con campesinos, con artesanos, con comerciantes y estas entrevistas le dieron seguramente elementos para que los legisladores, tanto del PRI, del PAN, del PT y del PRD que la integraron señalaran que en Guerrero hay un clima de paz y que los guerrerenses queremos vivir en paz.

Voy a citar dos párrafos de las declaraciones contenidas en un cassette del diputado Pedro Etienne.

Le preguntan: “¿Visitaron ustedes, este lunes, el estado de Guerrero? ¿Cuáles son las impresiones que tiene usted en su primer día de visita y qué ambiente palpó?”

La respuesta del diputado Etienne: “Una primera precisión es, en el primer día todavía no están las conclusiones de una Comisión Plural de la Comisión Permanente que integran todos los partidos, pero creo que el día de hoy pudimos constatar que en Olinalá vi un repudio de todos los grupos políticos hacia los hechos de violencia, que por otro lado nos da gusto saber que las campañas se desarrollan con normalidad y que los candidatos de todos los partidos están trabajando para conseguir el voto de todos los ciudadanos.”

Al menos que no sea digno de crédito el diputado Etienne, pero él dijo: “vi un repudio de todos los grupos políticos”, implica entonces que esta Comisión entró en contacto, en comunicación con todos los grupos políticos y con los diferentes sectores sociales del lugar visitado.

En otras partes de la entrevista condena el hecho de que pueda haber acciones que traten de enturbiar los procesos comiciales en razón del tipo de propaganda que manejen los partidos y reclama que haya una actitud de mayor civilidad entre quienes concurren a este proceso electoral.

Yo creo que aquí hay una reacción francamente que contradice a las declaraciones del diputado Pedro Etienne, cuando algunos legisladores y dirigentes del Partido de la Revolución Demo-

crática dicen no estar de acuerdo con lo que declara su diputado, ni los demás legisladores y, desde luego, cuando descalifican el informe de esta Comisión.

Si tú no estas de acuerdo con lo que yo pienso, luego entonces esto no puede tener razón, me parece que ésa es la otra conclusión a la que hay que llegar a partir de las opiniones emitidas por algunos miembros del Partido de la Revolución Democrática.

La segunda cuestión, en cuanto a que si el Ejército violenta o no violenta la soberanía de Guerrero, conviene recordar que nosotros vivimos en un pacto federal, en una República representativa y federal en la cual todas las partes, todos sus integrantes, se supeditan al interés de la nación.

El llamado Ejército Popular Revolucionario abrió un frente subversivo no solamente en el estado de Guerrero, también en el estado de Oaxaca, en el estado de Michoacán y en el Distrito Federal. Este hecho habla de que no se trata de un movimiento subversivo local en una región señalada de nuestra entidad. Por las proclamas que han publicado, por los comunicados que han remitido a los medios, por las diversas declaraciones que sus anónimos dirigentes han formulado, han dicho que combaten al Gobierno de la República; no han dicho que combaten al Gobierno de Guerrero, ni al Ayuntamiento de Olinalá. Dicen estar en contra de las instituciones de la República y de estas afirmaciones y de los actos delictivos que de ellos se desprenden, es que es legítima y legal la intervención del Ejército mexicano, porque además de las otras atribuciones, como el auxilio en caso de desastre en el que aplican el Plan DN-III, o el del combate al narcotráfico, no solamente tiene el deber constitucional de defender la soberanía de la nación, sino también la integridad de su territorio y la paz dentro de los límites de la República.

Pero a mí me sorprende que aquí, en suposiciones jurídicas o supuestamente jurídicas, se diga: "no es que no nos preocupa el problema del EPR, pero, señores, hay que respetar la Constitución". Yo creo que la Constitución se está respetando, pero cuando se afirman estas cuestiones, sea o no sea la intención de lo que se señala, el fin es muy claro: se está protegiendo al

EPR, porque en el momento en que este Congreso pida el retiro del Ejército, señores, la sociedad guerrerense queda indefensa frente a estos grupos subversivos; y entonces yo planteo: ¿cuál es el mal mayor, la presencia del Ejército mexicano salvaguardando las instituciones o quedar en un grado de indefensión frente a un grupo subversivo y criminal? No vamos a tener dudas sobre cuál va ser la resolución del Congreso.

A mí me recuerda lo que ocurrió precisamente con el Congreso mexicano, en sus orígenes, cuando discutiendo los problemas de orden legal quitaron el mando del Ejército a Morelos, quien tuvo que escoltarlo contra todo sentido de razón a Tehuacán y provocó el desastre del Congreso, la aprehensión de los insurgentes, el fusilamiento de José María Morelos y Pavón y el retroceso de la lucha de independencia; y si tuviésemos que ilustrar todavía más lo que significan estas discusiones que pierden de vista lo fundamental en interés de una sociedad, habría que recordar lo que ocurrió precisamente en Bizancio en el año 1400 y tantos, que frente a los ataques de los moros los señores que debían haber defendido su ciudad se pusieron a discutir cuestiones filosóficas, hasta que finalmente fue invadida Bizancio y todos fueron pasados a cuchillo y de ahí se originaron las discusiones bizantinas, aquellas discusiones barrocas alejadas de la realidad que hacen que una sociedad pierda de vista lo esencial; y yo me pregunto si no es lo que está proponiendo aquí el Partido de la Revolución Democrática, cuando está de manera tan puntual pidiendo el respeto a la Constitución. En primer lugar, no se está violentando la Constitución porque es un deber del Estado cuidar la paz pública y la integridad de nuestro país; y en segundo lugar, porque hay un hecho objetivo y concreto mediante el cual se están defendiendo las instituciones y la paz pública.

(Interrupción.)

El Presidente:

Señor diputado, ¿acepta una interpelación del diputado Proceso González?

El diputado Florencio Salazar Adame:

No acepto la interpelación, señor presidente, porque quiero terminar mi argumentación.

Entonces yo creo, señoras diputadas y señores diputados, que estamos preocupados por los acontecimientos de violencia, que estamos interesados en la protección de los derechos humanos, que es para nosotros fundamental que se mantenga la gobernabilidad, pero el Estado no puede desprenderse de los instrumentos que permiten la aplicación y la observancia de la ley. Un Estado que anula las fuerzas públicas, llámese Ejército o policía, queda sujeto a la voluntad siempre voluble de los seres humanos.

Ya Hobbes habló de lo que era vivir en los Estados primitivos, en los cuales las sociedades se conducían de acuerdo con la ley del más fuerte y de qué manera —decía este pensador inglés— había que generar una estructura por encima de la sociedad que fuera capaz de ordenarla para que los fuertes no pudieran acabar con los débiles, para que la ley del más fuerte no fuera la que prevaleciera.

Yo pregunto, señores diputados y señoras diputadas, si en estos momentos delicados, porque son delicados a pesar que por fortuna tenemos un clima propicio para los procesos electorales, debemos pedir que se retire el Ejército, debemos pedir que se abandonen los cuarteles, debemos exigir que nos pidan permiso los soldados mexicanos para poder transitar por nuestras calles y por nuestras carreteras en una absurda interpretación de la Constitución.

Yo creo que el interés supremo y el interés general de la sociedad reclama el respeto a las instituciones, reclama el respeto a la ley, yo que nunca he señalado como responsables de estos movimientos y ni siquiera como simpatizante al Partido de la Revolución Democrática, porque he tenido el cuidado de deslindar entre algunos miembros del Partido de la Revolución Democrática radicalizados y que evidentemente tienen contacto con grupos del Ejército Popular Revolucionario y me basta para mí un solo hecho: si el Ejército Popular Revolucionario no sintiera alguna identificación con sectores del Partido de la Revolución Democrática, ¿por qué hace su aparición pública en un acto presidido por Cuauhtémoc Cárdenas y organizado por el Partido de la Revolución Democrática?, ¿por qué no por uno del Partido Acción Nacional, o del Partido del Trabajo?, o ¿por qué no en un escenario de partidos políticos?, ¿por qué en ese

momento, y cómo es además que inmediatamente que aparecen, desaparecen?, es decir, cómo se plantea una estrategia que hace posible que un grupo numeroso armado una vez que concluye el evento desaparece, nadie los protegió, nadie los cuidó, no hubo ninguna serie de acciones premeditadas para cuidar que el retiro de este movimiento subversivo fuera debidamente cuidado y no cayeran en manos de las tropas federales o de las policías. Señores, si no es un asunto de antipatías, no es un problema de desencuentros, es un asunto de sentido común, simplemente de pensar, es un asunto nada más de considerar, de hacer un juicio simple, ¿por qué el Ejército Popular Revolucionario aparece en un acto organizado por el Partido de la Revolución Democrática, presidido por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas?

Yo estoy de acuerdo en que el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas se deslindó del Ejército Popular Revolucionario y que lo hizo también el Partido de la Revolución Democrática; por eso, yo en ningún momento he señalado que el Partido de la Revolución Democrática esté vinculado con el Ejército Popular Revolucionario, pero evidentemente que algunos de sus miembros si lo están.

Evidentemente que hay alguno de sus grupos, o algunos de sus sectores de los muchos que coexisten dentro del Partido de la Revolución Democrática que sí tienen simpatías y tienen afinidades por el movimiento popular revolucionario y aquí la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática viene y nos exige que cumplamos puntual y rigidamente la Constitución y en ningún momento señala qué va a pasar con las instituciones o qué va a pasar con la sociedad cuando el Ejército se retirara de la entidad y quedáramos entonces indefensos frente a un grupo subversivo, ¿qué va a ocurrir?, ¿cuáles son en todo caso los males mayores?

¿No se está defendiendo, aunque ésa no sea la pretensión, al Ejército Popular Revolucionario cuando se pide el retiro del Ejército mexicano? Finalmente ¿ésos no son hechos reales y concretos? Claro que sí, entonces, señores, nosotros, por supuesto, vamos a votar en contra de este Punto de Acuerdo presentado por el Partido de la Revolución Democrática y solicito al señor presidente que cuando él estime pertinen-

te y someta a votación de esta Asamblea, que el Punto de Acuerdo propuesto por el señor diputado Ezequiel Tapia, de Acción Nacional, se remita a la Comisión pertinente para que en una próxima sesión podamos tomar la determinación correspondiente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el compañero René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados: Compañero Florencio Salazar Adame, queremos hacer la aclaración de que por principio de cuentas el acto que usted menciona en donde estuvo hace un año, el 28 de junio, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, no fue un acto promovido por el Partido de la Revolución Democrática, fue un acto que hizo la Organización Campesina de la Sierra del Sur y el Frente Amplio para la Liberación Nacional.

Efectivamente, la presencia del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, como cientos de perredistas, dirigentes del Comité Estatal, representantes populares en ese escenario de Aguas Blancas, aniversario al que seguramente este año también habremos de asistir.

Seguramente los miembros del EPR que hicieron su irrupción ese 28 de junio, pues no iban a esperar, eso es de lógica elemental, que llegaran los miembros del Ejército mexicano para que los acribillaran como acribillaron a los 17 campesinos de Aguas Blancas.

Tenemos que decir que la aparición del Ejército Popular Revolucionario, pues no es, creemos, serio que se le tenga que atribuir al Partido de la Revolución Democrática; ya el diputado federal priísta Netzahualcóyotl de la Vega, vino a veranear a Guerrero para decirnos que el EPR es el PRD; esto es totalmente falso.

Hemos sido nosotros bastante claros para hacer un deslinde muy serio y a tiempo de que esta situación no es otra mas que una campaña infame para estar desprestigiando al Partido de

la Revolución Democrática en vísperas de la contienda electoral del próximo 6 de julio donde seguramente nosotros tendremos una copiosa votación y esto obviamente está preocupando sobremanera al partido de estado, y qué bueno, y quienes se han encargado de echar a andar esta campaña de desprestigio, de difamación, injuria, han sido precisamente los egresados del centro de capacitación política del PRI y avalada por algunos connotados priístas, entre ellos Netzahualcóyotl de la Vega y Porfirio Camarena Castro.

Tenemos que decir, compañeras y compañeros, que no estamos en contra de desaparecer al Ejército mexicano, lo que queremos es que el Ejército mexicano vuelva a sus cuarteles porque está violando los derechos humanos y esto lo decimos con conocimiento de causa.

Hemos estado en el lugar y en los escenarios donde el Ejército mexicano ha estado violando los derechos humanos de muchos guerrerenses y eso nos preocupa; hemos dicho en más de una ocasión en esta tribuna que nosotros vamos a defender los derechos humanos y las garantías individuales, tratase de quien se trate y que nosotros lo que pretendemos es de que se respete la ley, que la Constitución sea respetada.

Queremos hacer mención, compañeras y compañeros, a la visita que recientemente hicieron algunos legisladores del Congreso de la Unión y que desde nuestro punto de vista tenemos siete consideraciones en las que no debió haber incurrido esta Comisión plural que ha polemizado mucho sobre sus resultados de la investigación en la que participaron:

Primero.- La Comisión del Congreso de la Unión, en lugar de contactar con los organismos e instituciones o autoridades municipales, ponderaron el hecho de la entrevista con el Ejecutivo estatal.

Segundo.- No hay comunicación formal al Congreso local sobre el momento de arribo y las formas de desempeño de sus funciones en Guerrero de la Comisión plural.

Tercero.- Por lo que han informado los medios de comunicación y las declaraciones que hace el coordinador de este Congreso, éste sí

estuvo oportunamente informado y no lo hizo así con los demás miembros de este Congreso, ni siquiera a los coordinadores de cada fracción parlamentaria les informaron sobre la presencia de esta comisión de legisladores.

Cuarto.- Bajo condiciones no objetivas y que facilitarían el acceso a la verdad se estableció un itinerario para satisfacer las expectativas del Gobierno del estado, las Fuerzas Armadas y del partido oficial, eso se convirtió en un recorrido veraniego y en una visita guiada.

Quinto.- Se fabricó premeditadamente un escenario a efecto de ocultar la verdad sobre la militarización en el estado, así como el establecimiento, al margen de la ley, de la aprobación de este Congreso, sobre nuevas instalaciones militares, así como el incremento de fuerzas efectivas y pertrechos en nuestro estado de Guerrero.

Nos consta que el Ejército esta violando los derechos humanos, en el caso del compañero Fredy Nava Ríos, quien estaba realizando el curso de adiestramiento básico de infantería y que fue detenido en las mismas instalaciones militares en la población de Petatlán, esto es, bajo la sospecha de que en ese curso de adiestramiento básico de infantería se están preparando miembros del Ejército Popular Revolucionario; así también ciudadanos guerrerenses han sido enviados al campo militar número uno de la ciudad de México.

Me consta en lo particular porque los vi y los conté y si esto pudiera servir de testimonio yo lo aportaría con mucho gusto, que el estado sí está militarizado porque hemos estado en la región de La Montaña, hemos sido cateados por miembros del Ejército mexicano, revisados, y hemos visto cómo están apostados en los lugares de difícil acceso en la región de La Montaña, y si esto fuera poco, también contabilizamos el arribo, el 25 de mayo, de más de 300 vehículos artillados al estado de Guerrero. Esto me consta en lo personal porque los estuve contando o si se dudara de ello, pues sería cuestión de que pudiéramos echarle una revisión a la cinta que está en las autopistas para poder contabilizar el número de vehículos artillados que arribaron a Guerrero, después de los enfrentamiento entre el EPR y el Ejército mexicano en las inmediaciones de Chilapa.

Sexto.- Sin existir aún el dictamen de la Comisión se empezó a difundir una información distorsionada con mucho dolo, para usufructo político e ideológico del Estado y su partido oficial.

Séptimo.- El resultado de la visita de esta Comisión legislativa del Congreso de la Unión no arroja resultados apegados a la verdad sobre la realidad en Guerrero; esto provoca indignación y mayor desconfianza al interior del pueblo de Guerrero.

Queremos manifestar que no tiene ningún sentido turnar este asunto a comisiones, porque las comisiones que están en este Congreso, están sobrerrepresentadas por miembros del partido oficial y esto obviamente arrojaría los resultados que todos nosotros ya adelantamos o creemos conocer.

Vamos a promover, compañeras y compañeros, el juicio de amparo constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual sí es procedente en los términos de la fracción II del artículo 103 de la Constitución General de la República. Los comentarios los hacemos con toda responsabilidad, no obstante que en esta Comisión participaron miembros del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el compañero diputado Salazar Adame, para alusiones.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Con su permiso, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados: Lo que ha señalado el señor diputado Lobato Ramírez, en relación a que tuve conocimiento de la presencia de la Comisión plural, rechazo categóricamente tal aseveración; en ningún momento fui oficialmente comunicado de la visita de esta Comisión a Guerrero.

Pero debo decirles que de manera coyuntural asistí a la reunión en la que ellos se presentaron

a dialogar con el jefe del Ejecutivo del estado y digo coyuntural, circunstancial, ocasional. Nada más alejado de nuestro propósito que la información, que hubiese sido tan relevante, no la hubiésemos compartido como corresponde por lo menos con los coordinadores de las fracciones parlamentarias.

Por otra parte, ciertamente debemos todos tener una actitud de contribuir a que se mantenga la paz social en Guerrero, es el mayor bien que puede tener cualquier sociedad. Sin paz no solamente se coartan las libertades. Sino que desgraciadamente también se violentan los derechos humanos. Uno de los derechos humanos, por ejemplo, es el libre tránsito, ¿quién lo provoca?, ¿quién lo ocasiona?, ¿el Ejército con sus retenes o un movimiento subversivo perpetrado en alguna región que debe ser combatido?

Yo creo que si somos serios en nuestros análisis es muy difícil suponer que un movimiento subversivo se va a combatir siguiendo puntualmente la ley, ni ahora, ni en el pasado, ni en ningún momento de la historia, en ningún lugar.

Lo lamentable, lo desafortunado de todos los enfrentamientos armados, de todas las guerras es que justamente limitan los alcances de la ley y limitan la libertad de las personas.

Yo pregunto, no pongamos el caso de Guerrero, ni de México, pensemos en una sociedad imaginaria en donde un grupo subversivo pretende destruir al Estado y que el Estado en uso de sus facultades y obligaciones reprime a este grupo subversivo; el grupo subversivo está atrincherado en la sierra, en la ciudad, en el lugar que ustedes crean pertinente. ¿Será posible que el Estado pueda suprimir las acciones subversivas?, si para poder detener a uno de los miembros de estos grupos o bandas de guerrilleros o como se les quiera denominar, primero tendría que identificar a cada uno, luego pedirle a un juez que liberara una orden de aprehensión, después que fueran al domicilio de los supuestos inculcados a pedirles que se presenten ante las autoridades. Yo pregunto, ¿sería posible que un Estado pudiera suprimir un movimiento subversivo siguiendo los pasos puntuales que establece la ley para que los que la violentan comparezcan ante las autoridades? Cualquier grupo subversivo estaría en tal grado de ventaja que bastaría

armar a unas cuantas personas para acabar con las instituciones de cualquier país, porque en tanto que el Estado estaría sujeto al cumplimiento escrupuloso de la ley, los criminales, quienes subvierten el orden, quienes emboscan ejércitos, quienes son los que llevan el temor a las poblaciones, tendrían toda la libertad para actuar en contra de la ley, en contra de la sociedad, y en contra de las instituciones.

¿A qué nos llevaría una situación así? Yo pregunto: ¿en qué país, en qué momento de la historia ha ocurrido esto? Cuando un grupo subversivo toma las armas, va a encontrar la respuesta del Estado por la misma vía. Éste es un hecho real e histórico, no es un asunto que tenga que ver con lo que queremos que sea y tenemos que contribuir a que haya paz, precisamente porque la ausencia de paz violenta los derechos humanos; es una realidad, no es algo que queremos que pase, es algo que pasa, no es algo que queremos que haya ocurrido, es algo que ha ocurrido.

Señores, un grupo subversivo que decide justamente subvertir el orden, tomar las armas, enfrentarse a las instituciones, proclamar que tiene como fin acabar con el Estado, no podemos nosotros considerarlo en la misma condición de un individuo que imprudencial o deliberadamente comete un acto delictivo; en tanto que el individuo está faltando a la ley por problemas de conducta y cuya falta finalmente agrede a la sociedad, pero no atenta contra las instituciones y además no se enfrenta armadamente contra las instituciones y éste sí debe ser necesariamente objeto de lo que la ley señala para proteger todos sus derechos, en los movimientos armados es otra la dinámica que se da entre el Estado y los grupos subversivos.

Yo no sé si esto lo alcanzamos a comprender, cuando decimos, señores, que salga el Ejército, sí, que salga el Ejército, y luego ¿qué sigue?: que el Ejército Popular Revolucionario venga al kiosco éste, se establezca en el Congreso del estado, asuma el mando de los cuarteles, ¿eso es lo que continúa?

Cuando se dice: estamos en contra de la violación de los derechos humanos, por supuesto que estamos en contra de la violación de los de-

rechos humanos, pero desgraciadamente es una consecuencia de la subversión armada.

Por eso este Congreso se ha pronunciado y debe seguir pronunciándose por que haya paz, por que pongamos todo nuestro esfuerzo para que no se reproduzcan las condiciones que originan la violencia y que no en un falso democratismo, en un falso revolucionarismo, estemos pensando que nuestro país va a estar en mejores condiciones con movimientos subversivos y armados.

Estamos preocupados por los derechos humanos, pero yo siento que están más preocupados algunos por la presencia, por la seguridad del Ejército Popular Revolucionario. Yo creo que esto hay que analizarlo con responsabilidad y asumamos nuestra responsabilidad, sin perder objetivamente lo que todo esto conlleva, lo que todo esto significa.

Hagámoslo con responsabilidad y veamos cuáles son las consecuencias de un movimiento armado. Son tremendamente irresponsable los movimientos armados en una sociedad como la nuestra, es absolutamente condenable, es contrarrevolucionario, atenta contra el bienestar de la sociedad, infringe los derechos humanos, acota el mandato de la ley.

El movimiento subversivo de ninguna manera, ni puede ser revolucionario, ni es progresista, ni va a mejorar las condiciones sociales del pueblo. ¿A qué nos puede llevar?, ¿a qué han llevado las guerrillas en Guatemala, en El Salvador, en Colombia, en Perú, en Nicaragua? ¿cuántos años han durado, 20 años, 15 años, 18 años?, ¿cuántos cientos, miles de muertos?, ¿cuánta pobreza?, ¿cuánto éxodo?, ¿cuántos miles de guatemaltecos están en la parte sur de México, en Chiapas?, ¿cuántos han cruzado los límites sin permiso, en grandes éxodos, 30 000, 40 000, con familias, con esposas, huérfanos, personas que no tienen para comer, que no tienen trabajo, que no tienen donde dormir, huyendo de la guerrilla y viviendo en la violencia?

Examinemos lo que significa la violencia, analicémoslo con responsabilidad y con cuidado. ¿Es lo que queremos para nuestro país?, ¿es lo que queremos para México?, ¿es lo que que-

remos para Guerrero?, ¿es el camino para resolver nuestras dificultades?

Señores, la violencia es contrarrevolucionaria, absolutamente contrarrevolucionaria.

(Desde su escaño, el diputado Gabino Olea Campos pide la palabra.)

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gabino Olea Campos.

El diputado Gabino Olea Campos:

Con permiso de usted, señor presidente, compañeros diputados: Me preocupa un tanto el giro de la discusión en este Honorable cuerpo legislativo, todo hiciera parecer que el color electoral está subiendo de tono, pero esto no justificaría bajo ninguna circunstancia la posibilidad de búsquedas de puntos de acuerdo que permitan rencauzar la vida pública de este país.

Estamos comentando los resultados legítimos de una Comisión del Congreso de la Unión, a lo mejor hubo problemas de coordinación, para tomar decisiones y vertir esta opinión pública y sacar este acuerdo en las distintas fracciones parlamentarias, que las representaciones de las fracciones parlamentarias a lo mejor no tomaron en cuenta las opiniones de la fracciones parlamentarias en el estado de Guerrero; y digo que habría más peso pensar en que deben buscarse Puntos de Acuerdo porque en esta Legislatura hemos discutido las fracciones parlamentarias, y hemos aprobado puntos de acuerdo, porque era una de nuestras preocupaciones después del enfrentamiento en Chilapa, de que debe respetarse la ley y los derechos humanos.

Creo que estamos más avanzados, nuestra Comisión en estos puntos, y porque a todos nos preocupaba que la sociedad guerrerense pudiese entrar en un estado de ingobernabilidad. Yo quiero decir que los movimientos sociales históricamente han tenido simpatías de todos los grupos políticos, de algunos miembros de los grupos políticos, el día que a lo mejor se quiten la capucha, a lo mejor encontramos todos los partidos políticos que coincidieron con un movimiento de esta naturaleza.

Las revoluciones se hacen con sacrificios, el pueblo de México pagó con un millón de vidas la lucha de 1910. Todos no estamos de acuerdo en estos momentos, que efectivamente sea el camino a la violencia para desarrollar económica y políticamente a este país.

Por eso es que digo que debemos buscar puntos de acuerdo, se han fijado ya posiciones que creo que deben flexibilizarse.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta del compañero Ezequiel Tapia Bahena, que debe hacerse el esfuerzo y debe combinarse de alguna manera con la propuesta originaria del compañero del Partido Revolucionario Institucional. No tenemos nosotros los elementos necesarios quizá, porque hablamos a pie juntillas de lo que dicen las leyes generales, pero no tenemos los argumentos legales, porque yo creo que el presidente de la República en forma constitucional y otras de leyes menores tiene los procedimientos, y por lo tanto clarificarían los métodos de cómo deben tratarse estas divergencias sociales. Ésta es la parte que a lo mejor nosotros desconocemos, por eso es que creo tener la obligación de hacer la siguiente propuesta:

Primero, que efectivamente la Comisión ya nombrada por esta Legislatura reúna todos los argumentos de carácter legal en un plazo perentorio y que el señor coordinador cite a las fracciones parlamentarias y podamos discutir con bastante tranquilidad un problema, que nos permita fijar una posición como ya lo hemos hecho en otras ocasiones.

Creo que éste es el camino, compañeros, no sería bueno salir de este Congreso sin una posibilidad de que podamos coincidir en el punto, repito, que nos permita a todos los legisladores, pensar que lo más importante es la tranquilidad social en Guerrero, pero esta tranquilidad, nunca se genera sola; decía por ahí un pensador que "hay tanta violencia para oprimir a una sociedad, como hay violencia también para liberarse" y que no se nos olvide que después de todo nosotros representamos esa parte sensible de la sociedad que vela precisamente por la soberanía del pueblo, la capacidad que el pueblo debe tener para modificar al Estado, sus formas de gobierno y todo aquello que no signifique la posibi-

lidad de enderezar un marco de progreso y de paz en Guerrero. Entonces ésa es mi propuesta.

(Desde su escaño, el diputado Carlos Payán Torres pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Carlos Payán, para alusiones.

El diputado Jorge Carlos Payán Torres:

Bien, compañeros, con la anuencia de ustedes y de la Presidencia de los debates: Yo quería hacer algunas aclaraciones y hechos sobre el punto que se está debatiendo.

Lo que nosotros tenemos que precisar y definir es que si estamos de acuerdo en respetar la Constitución, es lo que tenemos que definir, si estamos de acuerdo en respetar el Estado de derecho en nuestro país, ése es el problema fundamental, si estamos en contra de la violencia venga de donde venga, estamos por el respeto a los derechos humanos, estamos por el respeto a la vida, entonces debemos de poner en su dimensión real lo que está pasando. Yo digo que eso debe de ser, por eso coincido con el compañero del PAN y con el compañero Gabino. Vamos nombrando una Comisión, ya es una cuestión de urgente necesidad, ya la nacional hizo la suya, el Congreso de la Unión hizo su trabajo, ahí está, pero nosotros vamos viendo el estado de cosas que guarda la entidad y lo digo porque ahí entra, digamos, la cuestión del debate; unos piensan que la situación como está, tiene el Ejército que violentar el derecho, tiene que atacar al otro de la misma manera que el otro ataca; el otro, los grupos subversivos o quien se llame está violentando la ley, la contestación del poder en este caso Ejecutivo y la voluntad del Poder Legislativo debe ser: nadie debe estar por encima de la ley, vamos respetando la ley, aplíquese el 119 constitucional, aplíquese el 132 constitucional mexicano. Hagamos a partir de la Comisión, por eso coincido con el compañero del PAN, veamos si hay esa situación, digamos de puntos negros, de la violentación de los derechos de los ciudadanos en determinadas regiones. Yo no digo que el problema es estatal, yo no digo que en las ciudades no se está dando eso, o cuando en la confrontación que se dio no era

un problema de las ciudades o las cabeceras urbanas, ése es un problema que se está dando en ciertas regiones del estado.

Entonces, primero, comprobemos el nivel de la problemática social que se está presentando y apliquemos estrictamente la ley, no apliquemos a Hobbes, porque Hobbes es el Estado absolutista, señor Florencio, Hobbes es lo más atrasado en concepción del Estado, apliquemos a Kant, apliquemos a Rousseau, a Locke, un Estado que es capaz de defender el interés de cada ciudadano. Eso es lo que tenemos que aplicar, no el que a nombre de todos, quiere o cree que debe aplicar la violencia para combatir a la misma violencia, ése es el problema.

Si partimos de una concepción absoluta, entonces vamos a partir de la famosa razón de Estado —que es una visión absolutista, por cierto—, ante la agresión de un grupo subversivo: a un lado la ley y apliquemos. No es cierto, la ley nos da facultad para con nosotros, de impedir la subversión, de autorizar al Ejército, de autorizar los cuarteles, entonces hay que analizarlo, pero la Comisión nos puede llevar a eso, incluso en el país, si ves que es una situación difícil, bueno entonces puedes convocar que haya estado de sitio, el grave problema y por lo tanto decretas ciertas limitantes de los derechos civiles y entonces ves, y entonces creas un estado de sitio contra todo mundo para impedir la subversión; o sea, que la ley, cuando menos yo sí creo en la construcción que se está haciendo del Estado de derecho en México, hay que rescatar y si faltara algo, entonces hay que discutirlo para reformar la Constitución y agregarlo, si faltara algo, lo que no nos debe llevar es que a nombre de que hay un grupo subversivo, como aquí se dijo, minoritario.

Yo rechazo que algún miembro dirigente del PRD, desde sus bases hasta arriba, apoye la subversión. Eso lo rechazo terminantemente. Pudiera haber alguna gente que a nombre de, pero no del partido. El partido tiene muy claro su programa, sus estatutos, es por la vía pacífica y la Constitución que queremos cambiar esto, en ese sentido retomemos el Estado de derecho, retomemos nuestra constitucionalidad, no a nombre de que los violentos los están violentando, que, por cierto, en la visión totalitaria que ya fue rechazada, cuando menos los intelectuales hoy

rechazaron, cayó el Muro de Berlín. Aquellas visiones autoritarias, burocráticas y también militaristas del Cono Sur, ésas fueron acabadas, porque a nombre de eso violentaron muchos derechos. Se trata de parar la subversión desde el punto de vista legal, pero también desde el punto de vista legítimo, que nos crea la gente, por eso lo que sigue también es el diálogo, es cierto, el diálogo no debe ser solamente para Guerrero, hay que convocar al diálogo nacional a partir de esta Legislatura.

Por eso la fracción parlamentaria del PRD, como ve que no hay disposición a crear las condiciones para eliminar la subversión, acabar con eso, porque nos van a estar molestando dentro de dos años, en dos años viene el cambio de gobernador y a nadie le conviene que las cosas sean turbias, nos conviene que la gente decida en paz, su cambio en este estado, o si quiere seguir como está, que también lo decida; pero en ese sentido necesitamos nosotros crear esas condiciones, convocar al diálogo nacional a partir de esta Honorable Asamblea Legislativa, que nos permita decir, a los gobiernos de Oaxaca, del Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, porque también en Hidalgo han aparecido estos señores, que hagamos una mesa que permita parar en definitiva esta situación.

El caso Chiapas está pendiente, está medio parado, todavía hay problemas con Chiapas, entonces paremos esto, para poder borrar también el estado negro de Chiapas, porque no permite que los ciudadanos y los seres transitemos con la ley en un Estado de derecho y que también nos pueda crear la gente que estamos dispuestos a cambiar esta sociedad. Entonces, en ese sentido, yo los convoco, compañeros, como lo hizo el compañero Gabino, coincido en parte con esa posición y la del compañero del PAN, veamos la Comisión y, claro, los convoco también a que como hay problemas en términos constitucionales, le pidamos a la Suprema Corte de Justicia su opinión. No estoy diciendo que nos va a dar la razón a nosotros, si no nos la da, pues apegados a derecho vamos a respetar el resolutivo de la Suprema Corte.

Lo que estoy diciendo es que hay que pedirle que vea si tenemos razón como legisladores de Guerrero, que hay una violentación del 119 y del 132. Si nos dice que no, adelante; eso es par-

del re juego político, democrático que tenemos que tener para permitirnos una mejor tolerancia, representatividad y apego a las voluntades democráticas de todos lo guerrerenses. Gracias.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado David Guzmán Maldonado.)

El Presidente:

Tiene la palabra el compañero David Guzmán, para hechos.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente: Yo quisiera aquí aportar algunas consideraciones y ponerlo a debate de esta Asamblea. En primer lugar, se han tocado muchas aristas, hemos debatido de una circunstancia de hecho que fue el dictamen de esta Comisión plural que visitó al estado de Guerrero y que dictó su opinión al respecto y que algunos coinciden con ella y otros no, las propias contradicciones incluso del propio partido.

Pues yo quisiera hacer una precisión respecto a la legalidad: se habla aquí que se observe el Estado de derecho y que se respete la Constitución. Yo creo que la situación que vive el estado de Guerrero, en el surgimiento de la aparición del Ejército Popular Revolucionario, permitió que el Ejército mexicano viniese a Guerrero y tratase de cumplir con algo que también constitucionalmente está establecido y que es preservar la paz y la soberanía y la seguridad nacional, eso también está en la Constitución; sin embargo, se maneja en sentido constitucional para objetivos muy precisos. Dice aquí el diputado Payán que repeler la violencia con más violencia es una actitud totalitarista; más allá de una visión teórica, mi querido diputado Payán, es una visión legal y una visión positiva y el Estado tiene el monopolio de la violencia legalmente establecido, por eso tenemos Ejército, por eso tenemos policía y se está cumpliendo precisamente una observación constitucional que le compete al Ejército, de velar por la paz y la seguridad nacional, porque un grupo subversivo está fuera de la ley y está dirigiendo sus baterías específicamente a los poderes constituidos. Desde luego, como ya dijo aquí el diputado Florencio

Salazar y todos de una manera u otra lo han señalado, nos debe preocupar la violación a los derechos humanos, desde luego, pero este país, además de ser de un país de leyes, es un país de instituciones y esas instituciones los mexicanos las hemos creado, nos las hemos dado en virtud del desarrollo que hemos observado, por eso existen la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y, por lo tanto, si existen las violaciones, las pruebas como se han mencionado aquí, que se presenten y que se proceda. Creo que aquí ningún diputado, sin importar la fracción de donde provenga, debe estar totalmente de acuerdo en que una de las cosas que se deben respetar y observar es el respeto a los derechos humanos, pero no podemos jugar con la interpretación constitucional a nuestro beneficio.

Se solicitó aquí un amparo, no quiero revisar realmente, textualmente, lo que dijo ya, que lo propuso en la iniciativa; pero cuando propuso el amparo, si oí mal corríjanme, por favor, se dijo que fuera, que la Constitución proveía esta circunstancia, cuando se tratase de asuntos internos de un estado y, por lo tanto, la Federación o el Ejército en este caso no pudiera intervenir en un momento dado. Esto no es un asunto interno, exclusivo del estado de Guerrero, es un fenómeno, como usted, diputado Payán, lo ha expresado, que se ha presentado en Hidalgo, como usted textualmente lo manifestó, y está en Oaxaca y en el Distrito Federal, y esta en Michoacán; por lo tanto no procede, si se interpusiera un amparo y que además ese amparo de solicitarse y darse debe ser gestionado no por una fracción parlamentaria, sino por el Congreso, porque ésta es una Asamblea y que debe de determinar si se hace o no se hace, sería esa circunstancia.

Por otro lado, regresando al meollo de la discusión en las contradicción propias del dictamen, yo creo que ya aquí, en el seno del Congreso, existió un pronunciamiento tácito de todas las fracciones parlamentarias para demandar que en Guerrero prevalezca la paz y se erradique la violencia que tanto daño, históricamente, nos ha dado y nos ha estigmatizado.

Por último, quisiera convocar que a la realidad la veamos no de acuerdo con nuestros intereses. La realidad existe, independientemente del sujeto que la interprete, y la realidad es que

nosotros, los miembros de este Congreso y de la sociedad, debemos tener un compromiso, para que este 6 de julio se pueda manifestar de manera libre y con toda tranquilidad y civilidad la potestad soberana del pueblo y, bajo ese argumento, no puede haber ningún argumento, ni ninguna interpretación válida. Lo que tenemos que venir a hacer aquí, a la tribuna, es tratar de preocuparnos y problematizarnos qué tenemos que hacer para que este 6 de julio la potestad soberana se dé en libertad, con civilidad y con legalidad.

Insisto, la realidad no podemos interpretarla de acuerdo con nuestros intereses o con nuestros puntos de vista y usted bien sabe teóricamente de quién es esta reflexión. La realidad existe independientemente del sujeto que la interpreta.

Yo creo que lo que tenemos que hacer aquí es darle la mejor de las confianzas a la ciudadanía y hacer el mejor de nuestro esfuerzo para que exista certidumbre, para que este 6 de julio se despeje toda duda de que aquí, en Guerrero, la ciudadanía podrá expresarse libremente, soberanamente este 6 de julio.

Yo pido al señor presidente que ya hay propuestas concretas que pueden votarse en un momento dado, esas propuestas que ha habido aquí en este seno del Congreso.

El Presidente:

Se pregunta a la Asamblea si este asunto está debidamente discutido.

(Desde su escaño, pide la palabra la diputada Guadalupe Galeana Marín.)

Tiene el uso de la palabra la compañera Galeana Marín.

La diputada Guadalupe Galeana Marín:

Con su permiso, señor presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas: El Ejército mexicano y el Ejército Popular Revolucionario, son hombres y mujeres de México, ciudadanos mexicanos y no podemos alegrarnos de los saldos desfavorables de ambos bandos, lo lamentamos profundamente y rechazamos los actos violentos vengan de donde vengan. Compañe-

ros, no podemos aceptar y no podemos solapar las arbitrariedades de que son objeto los ciudadanos que nada tienen que ver con los hechos suscitados.

El PRD no ha dicho: que salga el Ejército de Guerrero para que la ciudadanía quede inerme; el PRD dice que el Ejército debe volver a sus cuarteles para garantizar la paz social.

Por tal motivo, les daré a conocer lo siguiente:

En base a los sucesos recientes, realice el 31 de mayo una visita por la zona de conflicto, acompañada por el presidente municipal de Atoyac de Álvarez, licenciado Javier Galeana Cadena, por lo que esta versión de los hechos no sería mi punto de vista personal.

Estuvimos presentes en la comunidad de El Quemado, lugar donde fueron brutalmente golpeados por miembros del Ejército los ciudadanos Paulino Padilla y Antonio Padilla Gatica, con el fin de que se declararan miembros del EPR, mismos que después de ser privados de su libertad por 24 horas fueron liberados únicamente previa firma de un documento que hace constar que no habían sido golpeados ni torturados contraviniendo lo establecido en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “quedan prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales”.

Cabe mencionar que para arribar a esta comunidad tuvimos que afrontar una serie de atropellos que una vez más dicen de las actitudes violatorias por parte del Ejército mexicano, de las garantías individuales, no sólo eso, sino que transgredieron el fuero del presidente municipal, lo bajaron del auto, del auto en que viajábamos, lo pusieron con las manos en alto y lo esculcaron como a cualquier delincuente. Puesto que fuimos detenidos a la altura de Poza Honda en las inmediaciones de El Quemado y Cacalutla, no quiero exagerar los hechos, pero tampoco voy a callarlos, porque esto último sería acallar las voces de los afectados por esta arbitrariedad.

También acudimos a la comunidad de El Cucuyachi, lugar donde nos enteramos que el día 29 de mayo, el menor Fredy Nava Ríos, originario de ese lugar se dio de alta en el 49 Batallón de Infantería del Ejército mexicano, destacamento en Petatlán, aun cuando cuenta solamente con sólo 16 años de edad, mismo que contraviene lo estipulado en el capítulo IV de la Constitución mexicana.

Es necesario hacer del conocimiento de este Pleno que dicho menor se encuentra desaparecido desde la fecha misma de su alta. Los pobladores de esa comunidad argumentan que esta acción fue tomada porque lo consideraron arbitrariamente "oreja" del EPR; situación por la que hacemos nuestra más enérgica denuncia en contra de esas actitudes.

La Comisión Nacional de la Defensa de los Derechos Humanos ha constatado también estos hechos, por lo que esperamos emita sus recomendaciones de acuerdo con las necesidades de los pobladores que a la fecha se encuentran constantemente en un estado de zozobra, confusión y temor.

Por otra parte, comunico a ustedes que, a diferencia de lo observado por la Comisión Legislativa federal, nos percatamos a lo largo de nuestro trayecto que hay un gran despliegue de efectivos militares y retenes, mismos que un día antes de la visita de dicha Comisión legislativa fueron retirados con la finalidad de crear un escenario que difiere completamente de la realidad cotidiana de esos lugares.

Por mi conducto hago llegar a ustedes el sentimiento de los ciudadanos de La Costa Grande, de la Sierra, quienes manifiestan su rechazo al Ejército por sus actitudes violatorias. Los ciudadanos campesinos desean vivir en paz y trabajar, aun con sus privaciones económicas, pero sin las amenazas ni intimidaciones del Ejército, ya que está en puerta la próxima temporada de siembra y desean realizar sus faenas y transitar por su región libremente de acuerdo con los principios básicos de la ley.

Compañeros, voy hacerle llegar a la Comisión de los Derechos Humanos, a la Comisión Legislativa, un documento que ya fue recibido en este Recinto y que reza lo siguiente:

A la ciudadana licenciada Mireille Roccatti.-
Comisión Nacional de los Derechos Humanos.-
México, D.F.

A raíz de los últimos acontecimientos ocurridos en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, una ola de intimidación, persecución, cateo, arresto y desaparecidos se han desatado por toda la región.

Por el solo hecho de ser originarios de los lugares donde se han suscitados los hechos sangrientos, se nos trata de involucrar por cualquier motivo.

Así, mi hijo Fredy Nava Ríos, de tan sólo 17 años (y que si constatamos el acta no los tiene, tiene cumplidos 16), originario de la comunidad de El Cucuyachi, municipio de Atoyac, sufre en carne propia los resultados de la violencia que impera.

En virtud de no haber en estos lugares otra fuente de trabajo, se dio de alta en el Ejército mexicano, el 30 de marzo del presente año, en el 49 Batallón de Infantería con sede en la ciudad de Petatlán, Guerrero, de donde lo desaparecieron el 29 de mayo. Esto por el solo hecho de ser nativo de la sierra cafetalera de Atoyac.

Acudo a esta instancia con el propósito de que se me brinde todo el apoyo necesario para dar con el paradero de mi hijo, en virtud de ser campesino humilde y no tener los recursos para pagar un abogado que atienda mi caso.

Les proporciono el domicilio a donde pueden dirigirme cualquier correspondencia en mi caso: calle Aquiles Serdán número 7, Atoyac de Álvarez, Guerrero, Código postal 40930.

Mis esperanzas están en ustedes, que velan por los derechos humanos de todos los mexicanos.

Reciban de mi parte un atento saludo.

Atentamente,

Ciudadano Manuel Nava Baltazar.

Compañeros, a mi me pareció muy interesante que se hablara de una Comisión Legislativa

que acuda a los lugares donde se llevaron a cabo estos hechos. Esto sería muy saludable y no estarían especulando algunos que no conocen la realidad que se vive en esos lugares.

Yo estoy de acuerdo en que se forme esa Comisión y se vaya a los lugares de los hechos, de ahí van a traer mucha información real y verídica.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el compañero diputado Justino Damián Calvo.

El diputado Justino Damián Calvo:

Gracias, señor presidente, compañeras, compañeros diputados: El problema que se está abordando en verdad es muy complejo y considero que cada quien ha puesto su esfuerzo para hacer ver aquí que tiene la verdad. Unos han investigado y traen su documento con los artículos de las diferentes leyes, y bueno, los leen y otros improvisadamente los leen aquí, mañosamente no leen todo, así se dan las cosas, por eso es que yo veo que aquí va a ser muy difícil llegar a ponernos de acuerdo y efectivamente, se hace necesario que se nombre una Comisión que investigue todo esto, porque de esa manera se tendrán más elementos de juicio para encontrar la solución al problema.

Se hablaba aquí de aspectos históricos, teóricos, políticos, etcétera. Los compañeros decían que la existencia de un ejército, EPR, pues sí efectivamente no deja que haya actividades, progreso.

También quiero decirles que la Constitución es producto de una revolución; bueno, y los que están violando todos estos artículos, no es contrarrevolucionario, yo pregunto, ¿acaso creen que el EPR nada más surgió por surgir? Compañeros, ¿cuántos desempleados hay?: son millones ya, ¿los salarios alcanzan para que los campesinos y los obreros vivan dignamente como lo reza la Constitución?: pues verdad que no, pues sí es cierto, no es cierto que pueden vivir con

esos salarios, se está violando la Constitución, eso es contrarrevolución.

Siempre que la actividad de un gobierno es ilegal, es autoritaria, pues lógicamente el pueblo se tiene que organizar para defenderse de un gobierno que está pisoteando sus derechos. Entonces, ¿por qué aquí con discursos? A fuerza quieren hacer entender al pueblo que está bien lo que está haciendo un gobierno. No, compañeros, juguemos nuestro papel, vayamos a investigar; yo también fui allá a Ahuacotzingo, bajaron a los señores diputados, los registraron en dos retenes. En la Constitución no hay ni un artículo que diga que se deben establecer retenes en diferentes puntos de la República, en los cerros.

En los cerros van y se estacionan y hacen excavaciones, sus trincheras para defenderse, pues eso tampoco es legal, de tal manera, pues, que yo estoy de acuerdo en que se nombre la Comisión, compañeros, y que se analice este problema, pero que funcionen las Comisiones; se han nombrado muchas, entregan los documentos y ahí quedan dormidos, archivados.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el compañero coordinador Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Me parecen, pues, muy delicadas algunas de las palabras del diputado Justino Damián Calvo. En otras ocasiones lo hemos escuchado con interés; ahora también lo hemos hecho de esa manera, pero no siempre estando en desacuerdo con sus argumentos, hemos querido refutarlo porque finalmente tiene una perspectiva de las cosas que uno tiene que respetar.

Pero en esta oportunidad ha dicho dos o tres cuestiones que no conviene dejarlas pasar; una es que, en efecto, la Constitución mexicana es producto de una revolución y no respetar la Constitución es contrarrevolucionario. Estoy

de acuerdo, es una afirmación válida; otra, señaló que el pueblo tiene el derecho de defenderse y en esto él obviamente, con claridad señala que bueno, el EPR es el pueblo y no es así. La Constitución, en efecto, establece que el pueblo tiene el derecho de darse el gobierno que más le convenga en cualquier momento y para que se configure el gobierno que el pueblo quiere, tenemos un proceso electoral; estamos construyendo de manera sólida un sistema de partidos y es evidente que ha habido un desarrollo democrático en los últimos años, muy importante.

De tal manera que la vía de las armas no es, ni remotamente, en esta hora del país, la adecuada para transformar un gobierno o cambiar de sistema político. Entonces me parece muy peligroso, muy delicado que un diputado señale lo que aquí dijo el diputado Damián Calvo.

Y por último, sí es posible que nos pongamos de acuerdo, compañero Damián Calvo, de hecho estamos de acuerdo. Yo supongo que algún compañero del Partido de la Revolución Democrática planteará aquí un Punto de Acuerdo que nos va a destrabar de todas nuestras discusiones y que va a buscar un cauce que le dé sustento a lo que a todos nosotros nos preocupa.

Finalmente todo lo que queremos es que haya paz, que se mejore la condición del pueblo de Guerrero, que se respete la ley y los derechos humanos, independientemente del enfoque que cada uno aplique para alcanzar estos objetivos.

No vamos a renunciar en ningún momento a la política, no vamos a renunciar a la concertación, no vamos a renunciar a la búsqueda de consensos, creo que los hemos encontrado y en esto, pues, lo desmentimos categóricamente.

(Desde su escaño, el diputado Justino Damián Calvo pide la palabra.)

El Presidente:

Para alusiones tiene la palabra el compañero Justino Damián Calvo.

El diputado Justino Damián Calvo:

En la sesión pasada, yo fui bien claro en decir: ¿por qué llegamos aquí como diputados?: por

una elección, por el voto del pueblo y, desde luego, pues yo entiendo la preocupación del compañero Florencio y, bueno, él ha dicho que me ha respetado, etcétera, yo veo que me va a empezar a respetar, porque no se trata de venir a distorsionar aquí las cosas y tratar de intimidarme, yo soy responsable de lo que digo, se graba y aquí hay testigos, no hay necesidad de que me lo esté recordando, lo que sí, pues imagínense qué le dirían al cura Hidalgo cuando sublevó al pueblo y formó su Ejército, lo formó con el pueblo, cansados del gobierno colonial, de la dictadura española.

A Madero, a Zapata, a Villa, pues, el Ejército lo formó el pueblo, para defenderse de las dictaduras, yo no estoy de acuerdo en que estén existiendo ejércitos rebeldes, pero tampoco estoy de acuerdo en que un Gobierno se esté robando los dineros que paga el pueblo y que los deje sin empleos, los deje a medio comer, los deje descalzos, los deje sin vestir y que ustedes defiendan esa situación, pues yo no estoy de acuerdo con esas actitudes.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano, para hacer una propuesta.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente: Bueno, creo que, en primer lugar, todos tenemos derecho a expresar nuestras opiniones, a respetarnos, a respetar el pensamiento del otro, creo que eso es uno de los aspectos que hemos venido rescatando aquí, que es la tolerancia, aunque no estemos de acuerdo.

Yo nada más quiero decirles que ninguno de los diputados del PRD es portavoz del EPR, aquellos que quieran seguir insistiendo en que el PRD es igual o lo mismo con el EPR, pues están totalmente equivocados y ni para ni un lado, ni para otro.

El Partido de la Revolución Democrática está en la idea de un cambio democrático, en ese sentido estamos en una lucha por el poder y la vía que hemos escogido es la vía pacífica, la vía democrática, no alentamos, ni tampoco nuestras

posiciones de defender los derechos humanos, tienen que ser el pretexto para decir que estamos alentando o cobijando la subversión, ésas son posturas que me parecen totalmente equivocadas y tienen la intención de ganar en estos momentos electorales bonos para sus partidos, en este caso para el Partido Revolucionario Institucional que ha sido el más insistente en vincularnos con el EPR; pero tampoco del otro lado está muy claro, el PRD no se va a dejar utilizar por nadie, tiene su estrategia perfectamente determinada, o sea, que tampoco los simpatizantes del EPR, o los miembros del EPR, piensen que nosotros estamos felices porque en algunas ocasiones se pueden prestar a interpretaciones incorrectas las posiciones del PRD, porque nosotros no cobijamos a nadie, son proyectos totalmente distintos, totalmente distintos, no son compatibles, entonces si hay alguien que aplaude esas posiciones, pues que retire sus aplausos, porque el PRD no va a cobijar a nadie, ésa es la posición del nuestro partido.

Aclaro también en esta tribuna que va a haber una aclaración por parte de Pedro Etienne, por parte de los miembros de la Comisión que estuvieron aquí en Guerrero, va a haber una aclaración, ya nos lo han hecho saber.

Ahora miren, he conversado con los diferentes representantes de las fracciones parlamentarias y esto lo he consultado con algunos compañeros diputados del PRD; éramos de la idea de que en este momento sometiéramos a votación nuestro Punto de Acuerdo, hay dos argumentos para considerar la propuesta de que se vaya a comisiones; una, el interés de las fracciones de conocer constitucionalmente nuestros planteamientos, así nos lo han hecho saber los compañeros del PAN, compañeros del Partido Cardenista y el mismo Partido Revolucionario Institucional, sí nos interesa a la fracción parlamentaria del PRD que se discuta en una Comisión si existen o no existen violaciones constitucionales y que se emita un dictamen. Me parece que ese punto de coincidencia puede, si no desbarbar este problema, cuando menos darle una salida.

Nosotros ya tenemos una posición; obviamente, no auguramos que se apruebe en su totalidad lo que planteamos pero da oportunidad a que

los partidos analicen nuestra propuesta y, por otro lado, la petición del compañero de Acción Nacional en el sentido de que su propuesta se vaya a comisiones que, desde luego, en correspondencia, apoyaríamos.

Por lo tanto, en el ánimo de que estos asuntos tan delicados se sigan discutiendo y no se les dé carpetazo con un mayoriteo, somos partidarios de que se vayan a comisiones, obviamente con el compromiso de que se discutan con profundidad; ésa es la posición.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia remite la propuesta del señor diputado López Sollano a la Comisión respectiva.

De igual manera, se turna a la Comisión respectiva la propuesta del señor diputado Ezequiel Tapia Bahena.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, asuntos generales, tiene el uso de la palabra el diputado Justino Damián Calvo.

El diputado Justino Damián Calvo:

Gracias, señor presidente, compañeros diputados: Desde un inicio se ha estado viendo lo que funciona y lo que no funciona en el Congreso local y bueno, hay el ánimo de que esto se vaya mejorando, porque ya no estamos en los tiempos de que va a determinar, va a decidir una sola persona, todo, de manera absoluta y se nombró aquí el Comité Administrativo de Finanzas, desde hace un buen tiempo y hasta la fecha no funciona; entonces, de qué se trata, pues nada más de nombrar a las comisiones, a los comités y que no funcionan.

Yo quiero proponer, compañeros, que hagamos que ese Comité de Finanzas funcione, porque es sano, es lo mejor para que hoy que ya manejamos un presupuesto aquí en el Congreso,

bueno, pues que se administre de una manera correcta.

(Desde su escaño, el diputado Mario Navarrete Gutiérrez pide la palabra.)

El Presidente:

Para alusiones se le concede la palabra al ciudadano diputado Mario Navarrete.

El diputado Mario Navarrete Gutiérrez:

Con su permiso, señor presidente, compañeras, compañeros: Solamente vine aquí para hacer una aclaración e informarle al compañero Justino que hoy precisamente se turnaron las invitaciones a la Comisión Administrativa, desgraciadamente no recordé mandar recoger el papel. Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el ciudadano diputado Oscar Eloy Polanco.

El diputado Oscar Eloy Polanco Salinas:

Gracias, señor presidente, compañeros de la LV Legislatura:

Ciudadano diputado León Marcelino Díaz Sotelo.- Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de Turismo, solicitamos exhortar al diputado Juan Enrique Caballero Peraza, presidente de esta Comisión, con el objeto de que sea instalada formalmente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracciones VI y VII, y 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el próximo martes 17 de los corrientes.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión.

Diputado Fernando Navarrete Magdaleno.- Diputado Oscar Eloy Polanco Salinas.- Diputada Amalia Tornés Talavera.- Diputado Eladio Palacios Serna.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia convocará al diputado Caballero Peraza, presidente de la Comisión, con el objeto de que se aboque a la instalación de la Comisión de Turismo, como es la propuesta del ciudadano diputado Eloy Polanco.

Tiene el uso de la palabra el compañero Marcial Parral.

El diputado Federico Marcial Parral:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados: Vengo a esta tribuna para denunciar los hechos realizados el día de ayer en la ciudad y puerto de Acapulco, en la que un grupo de ciudadanos convocados y encabezados por el presidente de la Canaco de Acapulco iniciaron una marcha partiendo del zócalo de la ciudad a las instalaciones del muelle fiscal de la Administración Portuaria Integral.

Quiero decirle que esta empresa, la Administración Portuaria Integral, es la concesionada por el Gobierno federal para operar el puerto durante 30 años, y que este fulano conjuntamente con un grupo de oposición se dedicaron a engañar a algunos ciudadanos acapulqueños comentándoles de que la empresa que opera en dicho recinto estaba violando los tratados por los que le fueron concesionados estos derechos.

Estuvimos ayer en el puerto de Acapulco, se interrogó al director de la Administración Portuaria Integral, hizo las clarificaciones de los rumores que se daban en el sentido de que se violaba la ley en materia ecológica, en el sentido de que la construcción obstruía gran parte de la bahía.

Quiero decirles que esta empresa llega al puerto de Acapulco después de haber ganado la licitación que el Gobierno federal había puesto en concurso y que una de las condiciones para la operación del puerto fue que se lograra mejor eficiencia, que se lograra la remodelación y ampliación y que los empleos crecieran, que es lo que necesitamos los guerrerenses, que es lo que necesitamos los acapulqueños.

Ahora se encuentra en plan de remodelación con un edificio con capacidad para almacenar a

más de 5 000 vehículos que serán exportados a Centro y Sudamérica, Canadá y Estados Unidos.

En la parte que se ubica en frente a Sanborn's se construye un pueblo, un pueblito con tiendas artesanales, tiendas de ropa, restaurantes y otros locales para ser contratados por la clase trabajadora de Acapulco.

La parte del muelle que se ubica rumbo al oriente, donde atracan los buques de pasaje, también está en plena remodelación, tenemos ahorita aproximadamente quince barcos por mes y eso significa mayor cobertura de empleos, ya que algunos turistas que vienen se quedan y pernoctan en el puerto de Acapulco.

Quiero poner de manifiesto todo esto, señores diputados, porque hoy en día Guerrero necesita más fuentes de empleo y no se vale que el fulano que acabo de mencionar ande engañando a la gente y que no sepamos cuáles sean sus verdaderos fines; pero valdría la pena que se llevara una investigación a fondo y poder castigar a esta gente que se aprovecha de la buena voluntad para engañarlas.

Guerrero, Acapulco, necesitan gente de inversión; la empresa TBM es una compañía que ahorita con las remodelaciones y con las exportaciones que se realizan al extranjero da ocupación a un número aproximado de 1 200 personas. Pienso que si no ponemos correctivos y evitamos que gente de esta naturaleza siga haciendo mal a Guerrero, vamos a cerrar el paso a los inversionistas; quise ponerles de manifiesto porque es importante que en Guerrero ya tengamos

más empleo, que en Guerrero tengamos más inversión. Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:45 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para celebrar sesión el próximo jueves 19 a las 12:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés